



## **NORMATIVA DE IMAGEN DE LAS SELECCIONES UPV EN COMPETICIONES UNIVERSITARIAS**

**RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2025 del Vicerrectorado de Convivencia y Bienestar** por la que se establece la normativa de imagen de todos los participantes en competiciones deportivas externas representando a la Universitat Politècnica de València (UPV en adelante).

### **1 INTRODUCCIÓN**

En todas las competiciones deportivas en las que participe la UPV, la imagen que las personas deportistas proyectan hacia el exterior debe ser cuidada en todos los aspectos.

También, es importante, que todas las personas deportistas que represente a la UPV sean identificados claramente en aquellas competiciones en las que participen, por ello es necesario que cuenten con la indumentaria deportiva adecuada.

Esta normativa tiene como objetivo regular todos los aspectos relacionados con las selecciones deportivas de la UPV en el ámbito de las competiciones universitarias:

- Los compromisos de aptitud y comportamiento que deben respetar todos los deportistas que compiten representando a la UPV.
- Los criterios de entrega, uso y distribución de prendas deportivas para las personas seleccionadas para representar a la UPV en competiciones externas.
- La indumentaria deportiva que la UPV entregará a sus representantes estará compuesta por: ropa de entrenamiento (que no se devuelve una vez pasada la competición) y la equipación de competición (que se devolverá una vez pasada la competición) (anexo II).

Los cambios de tallas de la ropa de entrenamiento deberán solicitarse en el plazo máximo de 7 días desde la entrega, siempre que no la recogiera personalmente el deportista.

Una vez finalizada una competición, no se entregarán prendas deportivas.

- La ropa deportiva entregada es para uso obligatorio y exclusivo en entrenamientos, partidos, desplazamientos, jornadas, actos y eventos en los que las personas deportistas participen



en representación de la UPV, siendo responsabilidad del propio deportista el cuidado y el buen uso de las prendas deportivas que se le hayan asignado.

- Para tener derecho al uso de ropa deportiva y/o la equipación de competición, será necesario que la persona deportista: haya pasado las pruebas de selección, sea elegido como representante de la UPV, este inscrito en alguna competición externa y que participe en la misma. Además, se deberá contar con el visto bueno del entrenador o monitor y la autorización del técnico responsable. Si no, deberá devolver todo el material entregado.

## 2 OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA UPV

Todas las personas deportistas representantes de la UPV en cualquier modalidad deportiva deberán cumplir como mínimo las siguientes obligaciones:

- Todas las personas participantes (jugadoras, entrenadoras, delegada, etc.), deberán utilizar la vestimenta oficial de la UPV entregada para tal fin durante los encuentros y competiciones en las que participen. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar sanciones incluida la posible expulsión de la competición.

Las prendas deberán llevarse de forma adecuada guardando el decoro y la imagen institucional que corresponde a la universidad que representan.

- Asistir a los desplazamientos y actos protocolarios de los campeonatos universitarios con la equipación oficial de la UPV.
- La equipación oficial de la selección de la UPV podrá utilizarse exclusivamente en partidos y competiciones de carácter universitario.

El uso de dicha indumentaria en encuentros o competiciones ajenas a este ámbito no está permitido, y podrá conllevar la expulsión de las personas deportistas que incumplan esta norma.

- Las personas deportistas deberán asistir a todos los entrenamientos programados. Los retrasos o ausencias deberán comunicarse a la persona entrenadora con al menos un día de antelación. La ausencia injustificada a cuatro entrenamientos podrá suponer la expulsión del equipo.
- Las personas integrantes de las selecciones UPV deberán asistir a todos los encuentros y competiciones para los que hayan sido convocadas. La ausencia injustificada a cualquiera de estos eventos podrá conllevar la exclusión del equipo.

El control de asistencia tanto a partidos como a entrenamientos será responsabilidad del cuerpo técnico correspondiente.



- Representar a la UPV en los torneos, competiciones, eventos y actividades que la UPV programe o en los que participe..
- Las personas deportistas deben mantener un correcto comportamiento tanto en los campos de juego como en los desplazamientos, hoteles y lugares a los que asistan representando a la universidad. A las personas deportistas que protagonicen algún incidente se les abrirá un expediente disciplinario según la normativa de disciplina deportiva de la UPV.
- Hacer buen uso de la equipación, material e instalaciones.  
La pérdida o deterioro por mal uso de la equipación significará el abono de la misma por parte de la persona deportista en cuestión.

### 3 CRITERIOS DE SOLICITUD Y DISTRIBUCIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS

Las solicitudes de equipación deberán ser gestionadas por los técnicos del Área de Deportes o entrenadores a través del formulario de polisolicitud en el cual constará como mínimo el nombre y NIF de las personas deportistas, estudios que realiza, la competición o el equipo en el que está integrado, y el número de prendas y tallas que se solicitan.

Una vez solicitada la ropa deportiva y/ o la equipación de competición, la entrega de la misma se realizará en el plazo mínimo de 10 días antes del campeonato en el que vayan a participar y se realizará en el edificio 5R de deportes durante los horarios establecidos para tal fin.

El alumnado seleccionado de la UPV, participante en competiciones oficiales de ámbito nacional o autonómico universitarias, será equipado con un polo de manga corta y sudadera con los logos de la universidad.

Para los deportistas de deportes de equipo y los que participen en el Campeonato de España Universitario, además se les entregara camiseta de manga corta, chándal y bolsa, atendiendo a lo especificado en el Anexo I.

En el caso de que una persona deportista participe, durante una misma temporada, en distintas competiciones del mismo deporte o en modalidades deportivas distintas, no tendrá derecho a recibir un mayor número de prendas deportivas. Únicamente se entregará la equipación específica de competición si es específica de esa modalidad deportiva.

Asimismo, cuando coincidan competiciones internas con el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario CADU, solo se equipará a los deportistas seleccionados para representar a la UPV en el CADU.

La relación de prendas deportivas de competición a prestar a las personas deportistas que



participen en las modalidades deportivas individuales serán las establecidas en el Anexo II.

Con carácter general, y salvo las excepciones que se establezcan previamente, la equipación utilizada en competición deberá ser devuelta una vez finalizada la actividad correspondiente.

La no devolución de dicha equipación conllevará las sanciones estipuladas por la organización.

La devolución de la equipación de competición será coordinada por la persona entrenadora y por el técnico correspondiente.

Las personas entrenadoras de las distintas modalidades deportivas serán equipados con la misma equipación que los deportistas.

El Área de Deportes se reserva el derecho de tomar las decisiones que considere pertinentes con la entrega, distribución, uso o reposición de las equipaciones deportivas, atendiendo a criterios técnicos, administrativos o de necesidad. Dichas decisiones serán inapelables y se adoptarán en función del interés general del programa o actividad correspondiente.

Valencia, 15de Septiembre de 2025

VICERRECTOR DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR  
Santiago Guillem Picó



**ANEXO I: entrega de ropa de paseo**

**FASE AUTONOMICA (CADU)**

	PRIMER CURSO ACADÉMICO	SEGUNDO CURSO ACADÉMICO	TERCER CURSO ACADÉMICO
DEPORTES DE EQUIPO	Chándal Camiseta de Calentamiento	Mochila Sudadera	Polo
DEPORTES INDIVIDUALES	Polo Sudadera		

**FASE NACIONAL (CEU)**

	PRIMER CURSO ACADÉMICO
DEPORTES DE EQUIPO	Sudadera chándal Polo Mochila Camiseta calentamiento
DEPORTES INDIVIDUALES	Polo/Camiseta-calentamiento dependiendo del deporte Sudadera chándal Mochila



**ANEXO II: relación de material prestado según modalidad deportiva en CADU y CEU**

DEPORTE	
AJEDREZ	Polo
ATLETISMO	Camiseta de tirantes,o top
BÁDMINTON	Camiseta de manga corta
CROSS	Camiseta de tirantes o top
FRONTENIS	camiseta de manga corta
GOLF	Polo
MARATÓN	Camiseta de tirantes o top
PÁDEL	Camiseta de manga corta
SQUASH	Camiseta de manga corta
TENIS	Camiseta de manga corta
TENIS MESA	Camiseta de tirantes
TRIATLÓN	1 tritraje
VOLEY PLAYA	Camiseta o top de competición
REMO	Plátano
HALTEROFILIA	Plátano
JUDO	-----
KÁRATE	-----
TAEKWONDO	-----
ESCALADA	Camiseta de tirantes o top
ESGRIMA	-----
ORIENTACIÓN	Camiseta de manga corta
PELOTA VALENCIANA	Camiseta de manga corta
SURF	-----
ULTIMATE	Camiseta de manga corta y pantalón corto
TIRO CON ARCO	Polo
VELA	Polo
BALONCESTO	Camiseta de manga corta y pantalón corto
OTRAS MODALIDADES	A determinar



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

ÀREA DE DEPORTES

Normativa de imagen  
para Selecciones Universitarias UPV

Página 7 de 7

Àrea de Deportes  
Universitat Politècnica de València  
Edificio 7C · Camino de Vera, s/n · 46022 Valencia  
Tel. (+34) 96 387 70 04 - Ext. 77004  
deportes@upvnet.upv.es · www.upv.es/deportes

